

### **ACUERDO # 377**

## HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

**RESULTANDO PRIMERO.** En sesión ordinaria de pleno celebrada el 24 de abril de 2024, Gabriela Monserrat Basurto Ávila, Marta Mayela Martínez Carlos, Jehú Eduí Salas Dávila, Herminio Briones Oliva, José David González Hernández, Manuel Benigno Gallardo Sandoval, José Luis Figueroa Rangel, Gerardo Pinedo Santacruz y Armando Juárez González, integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, con fundamento en lo establecido en los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 21 fracción I y 120 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 98 fracción III, 102 y 105 del Reglamento General, sometemos a la consideración del Pleno, iniciativa de Punto de Acuerdo.

**RESULTANDO SEGUNDO.**En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.

**CONSIDERANDO ÚNICO.** Los promoventes sustentaron su iniciativa en la siguiente:

### "EXPOSICIÓNDE MOTIVOS:

Durante los últimos años, hemos sido testigos en nuestra entidad que en el campo zacatecano, se han venido suscitando una serie de fenómenos que han afectado la producción e incluso la supervivencia del campo; aunado además, que desgraciadamente, las autoridades tanto federales como estatales en la materia, han estado limitados en su actuar o definitivamente han quedado a deberle al campo, a los productores y a la población en general.

Como habitantes del estado, damos cuenta que en todos los municipios, la población manifiesta firmemente su inconformidad al ver cada semana elevarse los precios de los productos del campo, cada quincena es más complicado para la clase trabajadora poder cubrir los requerimientos básicos de alimentación de las familias; dado los incontenibles incrementos de los precios de frutas y verduras, que incluso son propiciados por una marcada escasez de los mismos.

Es por ello, que con justa razón los productores del campo se han venido manifestando ante las diversas autoridades que intervienen en el proceso de producción agrícola; incluso con marchas y la toma de vialidades, las cuales son muestra clara de la inconformidad pero igualmente de la preocupación que existe en el gremio, por la crisis a la cual estamos enfilando al campo, con lo cual no solamente se afecta a las y los productores y sus familias; sino que se generaría un perjuicio generalizado, provocando una crisis alimentaria local, o en su defecto una situación económica compleja, derivado de las alzas en cada uno de los productos que salen del campo zacatecano.



Han sido ya varias las reuniones que se han llevado a cabo de forma conjunta con los productores, Secretaría del Campo, (SECAMPO), Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y representación de este Poder Legislativo, incluso el día de hoy con fecha 23 de abril de 2024, a quienes asistimos a esta reunión, se nos fue entregado un pliego petitorio, del cual emana el presente punto de Acuerdo."

# Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda

**PRIMERO.-** La Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, exhorta a la Comisión Federal de Electricidad para que en lo inmediato se detengan las afectaciones por motivos del corte o cese del suministro de energía eléctrica a las unidades de riego de los productores zacatecanos; dichos cortes no deberán continuar hasta en tanto no se generan mesas de trabajo con cada productor para atender su problemática en lo particular; lo anterior mediante mesas de trabajo las cuales pueda acudir cada productor para desahogar su situación.

Estos trabajos deberán llevarse en coordinación y con presencia de la representación de la SADER.

**SEGUNDO.-** En el caso de los productores que tienen la afectación de la suspensión del suministro de energía eléctrica, se les deberá reconectar de inmediato e instalar igualmente mesas de trabajo con presencia de la Secretaría del Campo (SECAMPO), Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y conducidas por la Comisión Federal de Electricidad (CFE) con cada productor, para dar una solución con carácter inmediato a cada productor.

**TERCERO.-** Una vez concluidas estas mesas de trabajo, se habrán de revisar los resultados, para que en su caso, esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, lleve a cabo el procedimiento correspondiente para solicitar una ampliación presupuestal para generar beneficios en favor de los productores, mediante convenios de carácter tripartitos, para que los productores puedan hacerse cargo de los adeudos que tienen.

**CUARTO.-** Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

#### COMUNÍQUESE PUBLICACIÓN. AL EJECUTIVO PARA SU

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

DIPUTADA PRESIDENTA

MARTHA ELENA RODRÍGUEZ CAMARILLO

PRIMERA SECRETARIA:

**SEGUNDA SECRETARIA:** 

DIP. ZUŻEMA YUNUEN SANTĄCRUZ MÁRQUEZ

DIP. PRISCILA BENÍTEZ SÁNCHEZ